



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-02255748-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-02255748-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra “Desagües Pluviales Juan El Bueno Tercera Etapa”, en el partido de General Viamonte, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESOL-2019-305-GDEBA-SSIHMIYSPGP la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Desagües Pluviales Juan El Bueno Tercera Etapa”, en el partido de General Viamonte, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de abril de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2019-08023139-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la ley de Emergencia N°14.812 y su Decreto Reglamentario N°443/16 y mediante IF-2019-06997488-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que en atención a las consultas efectuadas por potenciales oferentes resulta necesaria la incorporación y aprobación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2019-08051114-GDEBA-DCOPMIYSPGP), la cual modifica el artículo 8° de las Especificaciones Técnicas Particulares (IF-2019-07804939-GDEBA-DOMIYSPGP) e incorpora el Plano N° 9 (IF-2019-08004760-GDEBA-DPHMIYSPGP);

Que consecuentemente resulta conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 24 de abril de 2019 a las 14.00 horas manteniéndose las restantes condiciones establecidas para tal llamado licitatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2019-08051114-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2019-07804939-GDEBA-DOMIYSPGP e IF-2019-08004760-GDEBA-DPHMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra “Desagües Pluviales Juan El Bueno Tercera Etapa”, en el partido de General Viamonte.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la obra “Desagües Pluviales Juan El Bueno Tercera Etapa”, en el partido de General Viamonte, para el día 24 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y la Circular Modificatoria en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones..

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.